

NOTA ACLARATORIA.- Por error involuntario la Secretaría de Consejo Regional, imprimió en hojas que corresponden al Acta del mes de marzo, las Actas de Sesiones Ordinarias correspondiente al mes de Abril 2012, por lo que en las hojas actuales y siguientes se imprime el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2012, con lo que se subsana el error involuntario.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Ayacucho el día 14 de marzo del año dos mil Doce, siendo las Nueve de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 777; Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con Dispensa de la Asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, el mismo que fue concedido por el pleno de manera unánime; de la misma manera se dispensó la asistencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; ALFONSO MARTINEZ VARGAS, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:

AGENDA:

1. Dictamen sobre la Propuesta: Declarar a los Distritos de las provincias de la Región Ayacucho, como distritos de atención prioritaria que superan el 50% de Desnutrición Crónica infantil, para reducir la pobreza y extrema pobreza e incrementar el índice de desarrollo humano. Comisión de Salud.
2. Dictamen sobre Transferencia Financiera para ejecución de Proyectos de Inversión Pública: Construcción del Sistema de Irrigación Carnicería Pampa – Sector Anta del Distrito de Huamanguilla. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
3. Otros.

L- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por acuerdo unánime del Pleno del Consejo Regional se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo del presente año, finalizado la lectura se hizo observación por parte de la C.R. **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, VICTOR CURI**

(Handwritten signatures)

LEON Y ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, cuyas observaciones han sido subsanadas en la misma Acta del 02 de marzo del 2012.

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

1. **Mediante Oficio N° 197-2012-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General Regional solicita la Transferencia Financiera a la Municipalidad Provincial de Lucanas para la Ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Puquio - Ccochalla, Distrito de Puquio, Provincia de Lucanas Ayacucho".
2. **Mediante Dictamen**, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presente Opinión sobre el Reglamento del Presupuesto Participativo para el año 2013.
3. **Mediante Dictamen** la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, presenta Opinión sobre solicitud de Exoneración de Procesos de Selección entre entidades para alquiler de maquinaria pesada para la ejecución de la obra: Ampliación de Carretera tramo Vilcabamba Río Chicha KM 5 + 700 Distrito de Chilcayoc de la Provincia de Sucre.
4. **Mediante Oficio N° 117-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, presenta dispensa por la inasistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

III.- ESTACIÓN: INFORMES.

1. **C.R ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Informa sobre el taller del presupuesto Participativo que se llevó a cabo en la Provincia de Fajardo el mismo que se llevó a cabo el día 12 y 13 de marzo del presente año, en cuyo taller se veo el ausentismo de los señores Alcaldes Provinciales y Distritales, ello por la falta de convocatoria, por esta razón sugiero que para lo sucesivo se cumpla con convocar.
2. **C.R. VICTOR CURI LEON.**- Informa sobre la falta de seriedad por parte del equipo técnico que está a cargo de los talleres de Presupuesto Participativo, por lo que pido que asuman con responsabilidad, sobre todo la subgerencia de Planeamiento, en cuya dependencia recae la responsabilidad.
3. **C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Informa sobre el lanzamiento de Clases en el Distrito de Samugari de la provincia de la Mar; informa también sobre la declaratoria de Emergencia de una parte de la provincia de La Mar, por este motivo se le sugirió a los señores autoridades de la zona elaborar los expediente y las fichas con rapidez, a fin de que el congresista Rofilio Neyra les ayude a canalizar.
4. **C.R SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Informa sobre la emergencia de la carretera Puquio y Cora cora, esta vía que une a estas dos ciudades se encuentra completamente abandonado, esperamos que nuestro pedido halle eco, pues hemos tomado conocimiento con mucha preocupación que la única obra que se había aprobado en Parinacochas, sobre la construcción del local de la UGEL., no será posible ya que este presupuesto ha sido destinado a otra obra en otra ciudad, por lo que hemos quedado sin ninguna obra.
5. **C.R FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Informa sobre la Base Militar contra subversiva de Unión Mantaro, los soldados de dicha base disparan al aire de manera constante generando zozobra en la población, por ello los pobladores piden el cese de estos disparos, dicho lugar está cerca a la Región de Junín y Vizcatán, por esta razón la población acordó pedir apoyo a la Región en temas de Salud, Educación e Inclusión Social.
6. **PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa de las acciones de fiscalización efectuada en las Provincias de Sucre y Fajardo; además señala que se ha realizado una reunión con los integrantes de COPUCNA, quienes plantearon 10 puntos

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

cada uno de ellos han sido debatidos y acordados para ser resuelto punto por punto dentro de un plazo señalado en dicho acuerdo.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS:-----

1. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Pide que la comisión de salud efectúe fiscalización al centro de salud de fajardo-Huancapi con la celeridad del caso.-----
2. **C.R ALFONSO MARTINEZ VARGAS.-** Para ver el presupuesto participativo del año 2013, se ha solicitado al ejecutivo información del presupuesto en montos, el mismo que no ha cumplido el ejecutivo, con esta base debemos reunirnos hoy a las 4 de la tarde.-----
3. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se le cite al Director de la DIRESA a fin de que informe en la próxima sesión sobre la situación de emergencia. -----
4. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Pide que la comisión que fue designado para fiscalizar el caso de emergencia del Hospital-Huamanga informe sobre las acciones desarrolladas. -----
5. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Pide que se forme una Comisión Especial para fiscalizar la declaratoria de Situación de Emergencia del Hospital Regional de Ayacucho.-----
6. **C. R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Pide que se conforme OPI en Agricultura o se implemente con especialistas en el tema en la GRA.-----
7. **PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Pide que se elabore Agenda Legislativa y en esta sesión se ratifique la remuneración del presidente, Vicepresidente y la dieta de los Consejeros.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

MEDIANTE OFICIO N° 197-2012-GRA/PRES-GG, EL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL SOLICITA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUQUIO - CCOCHALLA, DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS AYACUCHO"-

Ing. GREGORIO HUAYHUALLA SAUÑE.- Gerente de Infraestructura señala que el ejecutivo ha propuesto la Transferencia Financiera a la Municipalidad Provincial de Lucanas, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Puquio - Ccochalla, Distrito de Puquio, Provincia de Lucanas, SNIP 182616", considerado como proyecto de envergadura para el beneficio de Lucanas, que fomentará el desarrollo económico y turístico, mejorando el nivel de vida de la población usuaria, cuya acción obedece a una decisión política regional, teniendo en cuenta que esta transferencia se realiza a un Gobierno local, como es la Municipalidad Provincial de Lucanas, por un monto parcial ascendente a la suma de S/. 1'177,219.00 Nuevos Soles, teniendo en cuenta que la precitada Municipalidad cuenta con capacidad instalada y presupuestal para el cofinanciamiento de S. 400, 000.00 Nuevos Soles, proponiendo que la meta habilitadora sea de acuerdo al cuadro adjunto al presente. En seguida hace el uso de la palabra el **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.-** Se hace sumamente necesario materializar esta transferencia para mejorar y ampliar la ruta Puquio - Cora Cora, pues han transcurrido más de una año, desde la fecha en que el Presidente del Gobierno Regional se ha comprometido a ejecutar esta obra, en este caso la fuente de financiamiento está debidamente justificado, en la sesión pasada se aprobó un caso similar, porque considero que el tema no traerá mayor discusión por estar clara. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Considero que esta transferencia está debidamente sustentado, ya que conocemos esta ruta está completamente deteriorado y angosto.-----



C.R. VICTOR CURI LEON.- Considero que no está claro este tema, pues no me explico cómo **PRIDER** en su condición de Unidad Ejecutora pueda transferir a una municipalidad, de un sector a otro se justifica; por ello recomiendo que se justifique cada caso de transferencia; extremo que fue aclarado por el Ing. Gregorio Huayhualla, pues esta transferencia se da dentro del marco de la Ley, pues el proyecto IRURU está asegurado, ya que el Gobierno nacional se ha comprometido ejecutar el expediente técnico de esta obra. **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.-** Precisa que la municipalidad está otorgando una contrapartida de 400 mil Nuevos soles y maquinarias, señala que las sub-regiones no tiene capacidad operativa, por un lado para la municipalidad significa un reto grande, pero en esto también debió de comprometerse la municipalidad de Cora Cora, este tema debió ser tratado con las formalidades del caso y dentro de un tiempo y no como lo están presentando a esta Sesión desesperadamente. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Este tema debió resolverse el año pasado, la necesidad es urgente se trata de una situación de emergencia, pues cada rato sufre deslizamiento en diversas partes la carretera, necesitamos que esto acabe de una vez por todas.

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- No me opongo, creo que estas transferencias políticamente se debe manejar, pero a favor de todas la provincias. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Al caso concreto le falta Opinión Legal, el cual debe ser subsanado. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Sugiero al Gerente de Infraestructura que informe Técnica y Jurídicamente. No habiendo más intervenciones se sometió a votación el tema, el mismo que fue aprobado por unanimidad por 13 Votos; cuyo acuerdo queda de la siguiente manera: **AUTORIZAR** al Gobierno Regional de Ayacucho, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Lucanas, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento de la Carretera Puquio – Ccochalla, Distrito de Puquio, Provincia de Lucanas - Ayacucho, con Código de SNIP N° 182616", ascendente a la suma de S/. 1, 177,291.00 Nuevos Soles (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100), **presupuesto proveniente de la Meta Habilitadora del PRIDER** "Proyecto Acari – Bella Unión II Etapa de la Construcción de la Presa Iruro". -----

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA: DECLARAR A LOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AYACUCHO, COMO DISTRITOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE SUPERAN EL 50% DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, PARA REDUCIR LA POBREZA Y EXTREMA POBREZA E INCREMENTAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. COMISIÓN DE SALUD.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Informa al Pleno que, mediante Oficio N° 037-2011-GRA/CR-VCL, el Ing. Víctor Curi León - Consejero Regional por la Prov. Huancasancos, presenta ante el Consejo Regional la propuesta de Declarar en Situación de Emergencia a los distritos que superen el 50% de desnutrición crónica infantil, para tal efecto adjunta el informe sustentatorio y el proyecto de Ordenanza Regional, el cual fue remitido a la Comisión de Salud del Consejo Regional para el Dictamen correspondiente, iniciativa regional que acompaña el Informe N° 033-2011-GRA/GG-GRDS-JAA emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social señala que de acuerdo a lo establecido por el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Gobierno Regional de Ayacucho, se tiene como intervenciones prioritarias los temas relacionados a la lucha contra la desnutrición infantil, la pobreza y la exclusión social; señala que además cuenta con la Opinión Legal N° 609-2011 favorable, que la presente iniciativa concuerda con la Constitución Política del Estado, que en el artículo 1° establece que la defensa humana y el respeto de su dignidad es el fin supremo de la sociedad y el Estado, así como el artículo 4° de la acotada norma prevé que la comunidad y el estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano

en situación de abandono. Efectivamente la región Ayacucho se caracteriza por tener porcentajes significativos de personas en condición de pobreza y extrema pobreza alcanzando una mayor incidencia en las zonas rurales y urbano marginales, como en el presente caso se manifiesta en mayor grado en las zonas identificadas en el proyecto de Ordenanza Regional, todo ello es a razón de que éstos ciudadanos son afectados en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales como son: acceso a la salud, a la alimentación, a la educación, a la identidad, a un medio ambiente saludable, siendo importante que el presente proyecto se implemente y/o examine adecuadamente a nivel de todas las provincias de la Región y no sólo de tres provincias. **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- Quien señala que la Ordenanza se debe extender también para las comunidades Ashaninkas, ya que estas comunidades viven en extrema pobreza y en completo abandono por parte del Estado.----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Es loable esta iniciativa, pero necesitamos ir al detalle de las cosas, pues existen muchos distrito que se encuentra con alta desnutrición pero no aparecen a nivel Provincial, como ejemplo puedo citar el Distrito de Chipau, entonces necesitamos dar una ordenanza más general que permita incluir estos distrito. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que necesitamos levantar una nueva línea de bases, pues la Gerencia de Desarrollo Social ha levantado estos datos en el año 2009 a la fecha han variado, necesitamos tener una información actualizada, para ello debemos obtener información del sector salud. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que en su Provincia hay lugares más pobres, como la comunidad de Tomanga, los datos presentado no reflejan la realidad de las Provincias, necesitamos alimentar esta Ordenanza con datos actualizados y por distritos. **C.R. ROSAURO**

GAMBOA VENTURA.- Que, la presente propuesta está enmarcado en la Línea de Base de la Estrategia Regional CRECER WARI aprobado mediante Ordenanza Regional N° 032-2007-GR/CR como Política de Estado para el fomento del Desarrollo Integral de las Familias y Comunidades en la Región Ayacucho garantizando los medios de protección social a la madre y el niño y, su inclusión a los sistemas de producción local, así como por los datos de UNICEF-2009. -----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Saluda la iniciativa del Ing. VICTOR CURI, sin embargo los datos han sido tomados de una estadística provincial, no se ha tomado en cuenta los datos distritales y centros poblados. -----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-Se debe recoger datos de los centros poblados y distritos y cuyos datos deben ser actuales. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Propone que se agregue a los centros Poblados y Distritos. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- No se debe dar con nombre propio, simplemente debemos señalar que todos aquellas poblaciones que superen el 50% de desnutrición crónica deben ser considerados dentro de los alcances de la presente ordenanza. -----

C.R. MARIA DEL CARME CUARDOS GONZALES.- Señala que comparte con la idea del Consejero Martínez, señala que crecer Wari tiene línea de base, sin embargo necesitamos actualizar en base al sector Salud, quienes manejan datos de Pobreza y extrema Pobreza. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema cuya propuesta fue aprobado por unanimidad, cuyo acuerdo queda en los siguientes términos: **Artículo Primero.- DISPONER,** al Gobierno Regional de Ayacucho el trato prioritario a los Distritos que superen el 50% de Desnutrición Crónica Infantil, siendo parte de la Línea Estratégica de la Política Regional la reducción de la tasa por debajo del referido indicador: -----

| PROVINCIA | DISTRITOS | DESNUT. CRÓNICA % |
|-----------|------------------------|-------------------|
| SUCRE | San Salvador de Quije, | 66.3 |
| | Morcolla | 54,1 |

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

| | | |
|---------------------|--|------------------------------------|
| HUANCASANCOS | Carapo | 58,7 |
| HUAMANGA | Carmen alto | 62,5 |
| FAJARDO | Asquipata Huancaraylla | 65,8 51,5 |
| LUCANAS | San Cristóbal | 52,8 |
| PARINACOCHAS | Coronel Castañeda Opahaicho | 58,7 50,7 |
| CANGALLO | Chuschi | 60,8 |
| PAUCAR DE SARA SARA | Oyolo | 50 |
| LA MAR | Chilcas | 50 |
| HUANTA | Huanta: Centros Poblados de: Huaychao, Uchuraccay, Culluchaca, Huaynacancha y Ayahuanco | 81 75 70 63 75 |
| | Ayahuanco | 70 |

Artículo Segundo.- ORDENAR, que las inversiones de los sectores públicos y ONGs se prioricen en el marco de la Estrategia de la Lucha contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil, con la finalidad de dar mayor atención a los programas y proyectos que operan en los distritos mencionados. **Artículo Tercero.- ORDENAR**, que el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Estrategia Crecer Wari, levante una nueva línea de base de la "Desnutrición Crónica Infantil" en menores de cinco años en los **Distritos y Centros Poblados** de la Región Ayacucho, a fin de que se beneficien con la presente Ordenanza Regional. **Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud la implementación de la presente Ordenanza Regional en Coordinación con el Consejo Regional de Lucha contra la Pobreza y Desnutrición infantil y La Estrategia Regional Crecer Wari.

DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CARNICERÍA PAMPA – SECTOR ANTA DEL DISTRITO DE HUAMANGUILLA. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

PCR Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa que mediante Oficio No.148-2012-GRA/PRES; de fecha 02 de marzo del 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional la propuesta de Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Huamanguilla, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción del Sistema de Irrigación Carnicería Pampa – Sector Anta del Distrito de Huamanguilla - Provincia de Huanta – Ayacucho", para el tratamiento por el Pleno del Consejo Regional.

En seguida el **C.R. WALTER QUINREO CARBAJAL.**- Señala que es una necesidad y un sueño de la población de Huamanguilla la ejecución de esta obra, cuyo expediente cuenta con todos los informes favorables, por ello solicita que se le conceda unos minutos al alcalde de Huamanguilla, el mismo que fue concedido. Por lo que el señor **ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAMAGUILLA**, señala que el día 28 de febrero del presente año, emitido por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER, por el cual el señor Director General del PRIDER comunica al señor Gerente General que habiendo el

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

compromiso formal de cofinanciamiento del Presidente Regional de Ayacucho y Convenio para el Proyecto de Inversión Pública "Construcción del Sistema de Irrigación Carnicería Pampa - Sector Anta del Distrito de Huamanguilla - Provincia de Huanta - Ayacucho", suscrito de una parte por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL y de otra parte por la Municipalidad Distrital de Huamanguilla por lo que solicita la concretización de la transferencia Presupuestal a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanguilla. Precisa que el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER, suscribió el Convenio con la Municipalidad Distrital de Huamanguilla para la coordinación de actividades del Proyecto en mención, siendo responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que este proyecto es símbolo de seguridad alimentaria para el Distrito de Huamanguilla y sus anexos, además se trata de una contrapartida de tres Millones, por lo que debemos ayudar la iniciativa de esta municipalidad.

C.R. VICTOR CURI LEON.- Sobre estas transferencias debemos tener cierto cuidado, pues no comprendo, cómo el PRIDER puede transferir presupuesto si ésta es una Unidad operativa, además se trata del presupuesto de Raymina, en cuyo lugar existe reservorios inconclusos que ningunos operan, entonces como se explica esta transferencia o existe falta de capacidad operativa del PRIDER. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala que es mejor transferir a terceros que el mismos GR ejecute, pues cuantas menos obras ejecute el GR será mejor. No habiendo más intervenciones se somete a voto el mismo que fue aprobado por unanimidad. Cuyo acuerdo es el siguiente: **AUTORIZAR** al Gobierno Regional de Ayacucho, la Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Huamanguilla de la Provincia de Huanta, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción del Sistema de Irrigación Carnicería Pampa - Sector Anta del Distrito de Huamanguilla - Provincia de Huanta - Ayacucho, con Código de SNIP N° 63612", ascendente a la suma de S/. 3, 000,000.00 Nuevos Soles (TRES MILLONES CON 00/100), presupuesto proveniente de las Metas Habilitadoras: **Meta N° 0006** "Ampliación y Mejoramiento del Canal Lateral de la Unidad de Riego N° 07 Tambillo II - Etapa, en el Sistema de Riego Ex PERC, Distrito de Tambillo - Provincia de Huamanga - Ayacucho" con un monto ascendente a S/. 2'357, 482.00 Nuevos Soles y **Meta N° 0002** "Construcción de Canal Lateral de la Unidad de Riego N° 05 Toma I (Raymina - Chilcabamba - Santa Bárbara - Ñeque - Guayocondo), Distrito de Tambillo - Huamanga - Ayacucho" con un monto de S/. 642, 518.00 Nuevos Soles - PRIDER. -----

MEDIANTE DICTAMEN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRESENTA OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN ENTRE ENTIDADES PARA ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE CARRETERA TRAMO VILCABAMBA RÍO CHICHA KM 5 + 700 DISTRITO DE CHILCAYOCC DE LA PROVINCIA DE SUCRE.-----

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Informa al pleno que mediante Oficio N° 945-2011-GRA/PRES-GG, el señor Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita ante el Pleno del Consejo Regional la Autorización para la Exoneración de Proceso de Selección por la modalidad entre Entidades referido al alquiler de maquinaria para la ejecución de la Obra: 159 Ampliación de Carretera Tramo Vilcabamba Río Chicha Km 5+200 al 7 + +700 del Distrito de Chilcayocc Provincia de Sucre; por un valor total de S/. 98, 340.00 (Noventa y Ocho Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles). -----

En seguida el señor **DIRECTOR DE LA SUB- REGIÓN DE SUCRE** señala que la propuesta cuenta con el Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe del Residente de Obra Ampliación de Carretera Tramo Vilcabamba Río Chicha Km 5+200 al 7

[Handwritten signatures and marks]

WALMARIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

+ +700 del Distrito de Chilcayocco Provincia de Sucre, que señala la urgente necesidad de contar con un Tractor sobre oruga de 190-240 HP, equipo que se encuentra con disponibilidad inmediata para la dotación de la referida maquinaria pesada, lo que se acredita con el Acta de Acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Congalla de la Prov. Angaraes del Departamento de Huancavelica, precisando que fluye de los antecedentes del presente Dictamen documentación de los términos de la referencia, Constancia de la Municipalidad Distrital de Congalla, cotizaciones efectuadas, evaluación de proformas y el Cuadro del Presupuesto de Analítico que corresponde, por lo que la exoneración solicitada cumple con las exigencias normativas del proceso de selección, cuanto más si se tiene presente que la Municipalidad Distrital de Congalla, no ejercen una actividad empresarial habitual, sino tiene funciones propias de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, como es el caso de brindar servicios a la colectividad de su ámbito jurisdiccional; asimismo se adjunta la Opinión Legal N° 131-2012-GRA/ORAJ-CALL de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Opinando por la Procedencia de la Exoneración del Proceso de Selección para el alquiler de maquinaria pesada; con el Dictamen N° 001-2012-GRA-CR/CIPIP de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública. En seguida se pone a debate el dictamen; no habiendo ninguna intervención, se somete a voto el mismo que fue aprobado por 13 votos, unanimidad, cuyo acuerdo tiene el siguiente contenido: **APROBAR** el Dictamen N° 001-2011- GRA-CR/CIPIP de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, sobre **EXONERACIÓN** del Proceso de Selección entre entidades del Estado con la finalidad de alquilar maquinaria pesada para la Ejecución de la **Obra: Ampliación de la Carretera tramo Vilcabamba Río Chicha Km 5 + 200 al 7 + 700, Distrito de Chilcayocco de la Provincia de Sucre – Ayacucho;** para la Contratación directa con la Municipalidad Distrital de Congalla, de la Provincia de Congalla del Departamento de Huancavelica, que asciende a un valor total de **S/98,340.00 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, por cuanto concurre los requisitos establecidos en el literal a) del artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, conforme se detalla: -----

| ITEM | DETALLE | UNIDAD | CANTIDAD | MUNICIPALIDAD | EXONERACIÓN | | MERCADO | |
|--------------|--|--------|----------|--------------------------|-------------|------------------|----------|-------------------|
| | | | | | Unitario | Parcial | Unitario | Parcial |
| 1 | Tractor Sobre Oruga D7G De 190 - 240 HP | HM | 447 | Distrital de Congalla | 220.00 | 98,340.00 | 260.00 | 116,220.00 |
| TOTAL | | | | | | 98,340.00 | | 116,220.00 |

MEDIANTE DICTAMEN, LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PRESENTE OPINIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2013.—
PCR Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE .- Informa que mediante Oficio N° 103- 2012-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional sobre la propuesta de aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, expediente acompañado con el Informe Técnico N° 021-2012-GRA/GG-GRPPAT-SGP, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Planeamiento y la Opinión Legal N° 93-2012-GRA/GG-ORAJ-UAA-ECN de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. -----

(Handwritten signatures and marks)



En seguida el **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS**.- Solicita que el tema sea tratado en una sesión posterior, ya que existe la necesidad de reunirse con el ejecutivo para establecer criterios a fin de establecer el trabajo de una manera descentralizada. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Afirma la necesidad de ver el día de hoy, ya que el proceso ha empezado en su primera fase, para proseguir con ello necesitamos aprobar el reglamento. ----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Necesitamos enmarcarnos dentro de la realidad, es decir se debe enfocar el proceso desde los distritos, Provincias y finalmente la región. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que el tema no es complejo simplemente necesitamos enmarcarnos en el Reglamento Nacional y adecuar de acuerdo a nuestra realidad.

CR. IDAD FERNANDEZ GONZALES.- Señala que el día de hoy debemos tocar el tema, pues necesitamos este instrumento legal para seguir avanzando en este proceso. En seguida se acuerda que el Reglamento se apruebe Artículo por Artículo, por lo que se da inicio a enfocarse cada artículo para ir aprobando, tal es así, se mejoró la redacción de los siguientes artículos 3; 11; 16; 26; 30 y 32 con participación del pleno. En seguida el **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS**.- Señala que debemos tener claro algunos lineamientos que tiene que obedecer el ejecutivo, pues solo existe una sola instancia de aprobación, esto debe ser descentralizada en tres zonas, Norte, Centro y Sur: además todo el presupuesto debe ser puesto en tapete para el presupuesto participativo, necesitamos una dar una solución drástica, pues no es posible que el ejecutivo, entregue en migajas y no permita acabar de una vez por todas con las famosas obras de continuidad, esto da pie a la corrupción. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que las municipalidades no están en la posibilidad de ejecutar obras de gran envergadura cuyo presupuesto sean menores de tres millones, pues so FONCOMUN, apenas alcanza para elaboración de algunos expedientes de obras pequeñas, por lo que debemos buscar una solución a esta traba legal, ya que esta norma no está de acuerdo a nuestra realidad. En este estado se suspendió la sesión siendo las 13.10 Minutos de la tarde; para continuar a las 14 horas del mismos día, para cuyo efecto se le deberá citar al Gerente General y a su equipo Técnico, para que informen con exactitud ¿Cuál es el presupuesto del año 2013? -----

Siendo las Catorce horas con cinco minutos se reinicia la sesión, contentándose este estado que los funcionarios del GRA, no están presentes, por lo que se pospone la aprobación del Reglamento para el final, en seguida se reinicia la sesión con el pedido de la **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES**.-----

PIDE QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA FISCALIZAR LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO-----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Considero que necesitamos intervenir al Hospital a través de una Comisión Especial, para fiscalizar sobre el plan de contingencia y la declaratoria de situación de Emergencia, pues a diario escuchamos quejas por parte de los usuarios, por ello pongo en consideración del Pleno. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que no necesitamos formar ninguna Comisión, pues cuando declaramos en Situación de Emergencia en el mismo acuerdo se designó responsables a fin de que fiscalicen, cuyo resultado aún desconocemos. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ.- Somos testigos que la obra del Hospital no avanza, por lo que existen muchas quejas, entonces necesitamos estar informados de los pormenores de la situación de emergencia. -----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Señala que en su condición de Presidente de la Comisión de Fiscalización ha solicitado información mediante Oficio y también ha recibido documentos de la contraloría. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que la Comisión a la fecha se ha desactivado, por haberse conformado nuevas comisiones, por lo que es necesario se conforme una Comisión

DALMAGIO VENTURA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

Especial. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**-Por ahora necesitamos que la DIRESA y la Gerencia de Infraestructura informen en la próxima sesión, para que en base a esta información recién se conforme una comisión si resulta necesario. -----

C.R. IDA FERNADEZ GONZALES.- No necesitamos esperar el informe de Salud, pues ello ya sabemos, necesitamos intervenir, pues en el Hospital está pasando algo grave. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Sin perjuicio de formar una Comisión, el Director de la DIRESA, Gerente General, e incluso el mismo Presidente Regional informen en la Próxima sesión.-----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- La conformación de la comisión no se contrapone a la invitación, por lo que estoy de acuerdo que se conforme la Comisión. -----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Señala que es una necesidad conformar una comisión Especial para ver este caso, por lo que estoy de acuerdo. No habiendo más intervenciones se somete al voto el pedido, cuyo resultado de la votación es: 09 votos a favor del pedido y 04 votos en contra; en seguida se conforma la Comisión Especial; con el siguiente resultado: Presidente **C.R. IDAD FERNANDEZ GONZALES**, al haber obtenido 08 votos. **C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL**.- Secretario y los **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES Y ROSAURO GAMBOA VENTURA** Vocales.; cuya comisión deberá presentar su informe en un plazo de 30 días hábiles de haber sido notificado con el Acuerdo.-----

PEDIDO DEL C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR QUE SE CONFORME OPI EN AGRICULTURA O SE IMPLEMENTE CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA EN LA GRA.-----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Indica que en reiteradas veces he solicitado la implementación de OPI en el Gobierno Regional de Ayacucho con Especialistas en el tema agrario, caso contrario se conforme OPI en Agricultura, sin embargo a la fecha no he tenido respuesta por el ejecutivo, por ello pido que el Pleno haga suyo esta necesidad. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.-Es buena la propuesta, sin embargo existe una limitación, pues la dirección Regionales no pueden implementar OPI, por lo que resulta imposible en Agricultura, pero si es viable implementar OPI en el GRA con especialista en el tema Agrario. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- La deficiencia del personal calificado, es el resultado de la ausencia de Proyectos Productivos, por ello necesitamos reorganizar OPI del GRA; para incorporar personal especializado en temas agrarias, creo que este es la camino más viable. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Se debe solicitar a la Dirección Regional Agraria un Especialista en temas agrarios, para incorporar a OPI del GRA: **C.R. VICTOR CURI LEON**.- Debemos recomendar al ejecutivo que se implemente con especialistas OPI-GRA en temas de salud, educación, agricultura y transportes. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-Se amplió el horizonte convocando a profesionales especialistas en el tema, estos permitiría mejorar grandemente el tema agrario. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema, el mismo que es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: que en forma escrita se solicite al ejecutivo a fin de que implemente OPI con Especialista en tema agrario.-----

PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- PIDE QUE SE ELABORE AGENDA LEGISLATIVA Y SE RATIFIQUE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y LA DIETA DE LOS CONSEJEROS.-----

En primer término pide que se ratifique la remuneración del Presidente Regional y Vicepresidente Regional; sí como la dieta de los Consejeros Regionales, el mismo que fue ratificado sin mayor debate en base a las normas austeridad que a la fecha sigue en vigencia, cuya ratificación fue por unanimidad.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ALCALDE NOTARIO
AYACUCHO

En seguida el PCR Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** expone la necesidad de elaborar una Agenda Legislativa, que debe ser para el resto de la gestión, es decir 2012 al 2014, para que toda actividad que realicemos como Consejo Regional esté dentro de la Agenda Legislativa, esto nos permitiría tener una ruta bien definida en los próximos años, cuya aplicación sería de obligatorio cumplimiento, para ello sugiero que se conforme una Comisión Especial para su elaboración. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Estoy de acuerdo que se conforme una comisión para que trabaje esta Agenda, pues ello sistematizaría nuestro trabajo. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Considero que no es necesario pues hemos optado por el Plan de Trabajo, el mismo que es similar a la Agenda Legislativa. -----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala que la Agenda Legislativa es para trabajar con criterios fundamentales sobre los cuales se debe trabajar en base a determinadas ejes que la comisión Especial pueda proponer y el pleno lo apruebe. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Todo documento debe responder a la necesidad regional, pues la Agenda solo sería para el año 2013 al 2014, pues el presente año ya estamos trabajando con Plan Anual, Por mayoría absoluta se ha desestimado dicho pedido, para seguir con el Plan Anual.-----

Habiendo concluido con los pedidos y estando presente el Gerente de Planeamiento se reanuda el debate sobre la aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo del 2013, con la interrogante ¿Cuál es el Presupuesto total para el año 2013? -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que sobre el particular no tenemos información. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que no necesitamos saber esta información, lo que estamos aprobando es el procedimiento del proceso. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- señala que debemos viabilizar la aprobación del reglamento y no entramparnos en formalidades. -----

C.R. IDA FERNANDES GONZALES.- Señala que el Reglamento necesitamos discutir y aprobar, pues se acercan actividades del proceso, como el caso del Taller el día 23 en la ciudad de Huamanga. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Pregunta ¿cuál es la premura?, pues no es mi intención perjudicar, sino de elaborar un Reglamento acorde a nuestra realidad. En este estado interviene el Gerente de Planeamiento.- quien previo saludo informa que se viene viabilizando 18 millones para atender transferencias a las diversas municipalidades Distritales y provinciales, para conocimiento del pleno alcanza una hoja conteniendo los diversos Proyectos que se encuentra en espera de presupuesto para ser viabilizado. -----

En seguida el **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.**- Señala que al reglamento se debe añadir un artículo que precise su aprobación en tres instancias o sedes, esto es, en la zona Norte, Centro y Sur; además se establezca una proporcionalidad del presupuesto para cada provincia, para ello debemos poner todo el presupuesto sobre la mesa. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- El Presupuesto participativo tiene cuatro fases por lo tanto no es el momento para discutir montos, no hagamos bolas, el tema que estamos debatiendo es, como se va a conducir este proceso. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-Señala que con los aportes del Consejero Martínez el reglamento está claro, pues necesitamos puntos de equidad, pues necesitamos romper el centralismo, reconociendo las tres zonas propuestas y repartiendo el presupuesto de manera proporcional. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- señal que además se debe considerar para las contrapartidas el 5% del presupuesto anual, esta acción debe ser asumida desde el saque, para no estar con problemas. -----

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
NOTARIO
AYACUCHO

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO. Todo el proceso va a terminar en Huamanga, ya el proceso empieza en los distrito, luego en la provincias y termina en la región, lo que se debe hacer es cumplir con las formalidades. No habiendo más intervenciones se somete a voto las modificaciones propuestas, con el siguiente resultado, 10 votos a favor de las modificaciones, ninguno en contra y tres abstenciones, de los siguientes consejeros **FAUSTINO RIMACHI OVANDO, VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE Y ROSAURO GAMBOA VENTURA**, además se aprobó por unanimidad el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2013, que constituye el documento técnico de orientación para la organización y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo en el ámbito de la Región Ayacucho; cuyo texto consta de seis (06) Títulos, treinta y seis (36) Artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias y dos (02) formatos, que en calidad de Anexo adjunto y rubricado en cada uno de los folios, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.-----
Siendo las dieciocho horas, del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional levanta la Sesión, por haber concluido los temas materia de Agenda del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----

.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional

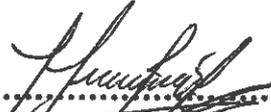
.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera regional




.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional


.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional


.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional


.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional


.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional


.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional


.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional


.....
ALFONSO MARTINEZ VARGAS
Consejero Regional


.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

